



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"30° ANIVERSARIO DEL

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2024 - 42 - SAF-REC # UNMDP

Adquisición de equipos informáticos. Presupuesto participativo.

Proyecto 7.

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 42-2024

MAR DEL PLATA, 8 DE MAYO DE 2024

VISTO el Expediente N° 660/2024 donde se tramita la contratación: "Adquisición de equipos informáticos. Presupuesto participativo. Proyecto 7.", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios (SALU) inicia Expediente para la adquisición de equipamiento informático para el Proyecto 7 del Presupuesto Participativo.

Que en Nota NO - 2024 - 7644 - SSALU-REC # UNMDP se encuentra adjunta la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 14/2024 generada en SIU-Diaguita, para la compra de una PC "All In One" con un importe estimado de \$ 800.000.-

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (NUP 495/24).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado, Artículo 146º Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Que a tales efectos se llamó al Trámite Simplificado N° 29/2024.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de tres (3) ofertas.

Que han sido incorporadas a las actuaciones todas las ofertas presentadas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Que en nota NO - 2024 - 41525 - SSALU-REC # UNMDP la Subsecretaría de Innovación Institucional adjunta su dictamen de unidad solicitante recomendando adjudicar la oferta de VARGAS SANTIAGO DANTE JORGE por un monto total de \$ 1.500.000.

Que, a pedido de la División Compras Directas, la Subsecretaría de Innovación Institucional por nota NO - 2024 - 41971 - SSALU-REC # UNMDP amplía su dictamen justificando la adquisición por encima del valor estimado, en el incremento producido en el valor de mercado entre la fecha en que se originó la solicitud de compra (Noviembre 2023) y hasta la fecha del acto de apertura de ofertas (30/04/2024), luego de pasar por un primer procedimiento de selección fracasado.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N°

370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 29/2024, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	PC All in One / Pantalla touch / Amd Ryzen 5 3500u / Memoria RAM 12 GB /Capacidad de disco SSD 256 GB / Resolución de la pantalla 1920 px x 1080 px / GPU AMD Radeon Vega 8 gráficos integrados

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 37/2024

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	Vargas Santiago Dante Joel	1,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00

Importe total adjudicado \$ 1.500.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 42

Hoja de firmas